

CONVOCATORIA 2017

PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS

Contenido

Bases	2
Proceso de Selección de Aspirantes	3
Requisitos para el Registro de los Aspirantes	7
Recepción de solicitudes	12
Criterios de selección	13
Resultados	14
Proceso de inscripción e inicio de actividades	14
Recepción de documentos	14
Contacto en el INECOL	15
Calendario de fechas críticas	16

Bases

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL), convoca a todos los profesionistas interesados en las áreas de la Biodiversidad, Biotecnología, Conservación, Ecología, Evolución, Manejo de Recursos Naturales, Sistemática y afines; con interés en estudios a Nivel Molecular (ácidos nucleicos, proteínas y metabolitos secundarios), Individuos, Poblaciones, Ecosistemas y Paisajes; incluyendo plantas, animales, hongos y microorganismos; con enfoques de investigación fundamental y aplicada a cursar la [Maestría en Ciencias](#) o el [Doctorado en Ciencias](#).

Los Programas de Posgrado del INECOL están dirigidos en primera instancia a los egresados de las carreras de Biología, Ecología, Agronomía, Química, Veterinaria, Ciencias ambientales y otras afines, pero profesionistas con otros perfiles con el bagaje básico suficiente en las áreas referidas y que deseen obtener una sólida formación académica en las líneas de generación de conocimiento de INECOL son bienvenidos.

Los programas de estudio de la Maestría y el Doctorado son flexibles y están organizados sobre las principales líneas de generación de conocimiento (Biodiversidad y Sistemática, Conservación, Ecología, Manejo de Recursos Naturales, Bioquímica y Biología molecular de la diversidad biológica) que se desarrollan en las 10 Redes de Investigación del INECOL ([Ambiente y Sustentabilidad](#), [Biodiversidad y Sistemática](#), [Biología Evolutiva](#), [Biología y conservación de Vertebrados](#), [Ecoetología](#), [Ecología Funcional](#), [Estudios Moleculares Avanzados](#), [Interacciones Multitróficas](#), [Manejo Biorracional de Plagas y Vectores](#), y [Manejo Biotecnológico de Recursos](#)).

El plan de estudios de los programas de posgrado enfatiza una formación integral combinando una formación teórica con procesos de investigación que conlleve a la elaboración de un sólido proyecto de tesis, y particularmente en el Programa de Doctorado, a que produzcan publicaciones científicas en revistas indizadas de alto impacto.

El Programa de Maestría en Ciencias cuenta con el reconocimiento de “Competencia Internacional” en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mientras que el Programa de Doctorado cuenta con el reconocimiento “Consolidado”, lo que facilita que los estudiantes (mexicanos y extranjeros) en ambos programas puedan obtener una [beca del CONACYT](#). Para mantener los estándares, los estudiantes del Programa de Maestría deben obtener su grado en un tiempo máximo de dos años (2), y los del Programa de Doctorado en un máximo de cuatro años (4) para cumplir

con uno de los indicadores fundamentales de los Posgrados de Calidad en México. Para coadyuvar a alcanzar esta meta, el posgrado del INECOL ha implementado mecanismos que garantizan que los estudiantes cuenten con tutores de alto nivel, además de existir un estricto seguimiento individual de los avances a lo largo del proceso.

Ambos programas de posgrado están orientados a la investigación, no obstante los egresados del programa de Maestría también estarán capacitados para incorporarse directamente a la práctica profesional en los sectores gubernamentales, productivos y de educación media superior.

Proceso de Selección de Aspirantes

Para participar en el proceso de admisión de nuestros programas el aspirante deberá realizar los siguientes pasos:

1) Registro de la solicitud. Los aspirantes deberán registrar su solicitud en el [Espacio de Aspirantes](#) del sitio web de Posgrado, proporcionando todos los datos que se soliciten así como incorporar en formato PDF o JPG (según se indique en el sistema), la documentación especificada en el apartado [Requisitos para el Registro de los Aspirantes](#).

El proceso de captura de todos los requisitos (sin excepción) debe concluir a más tardar en la **fecha límite** que de acuerdo al estatus de residencia del aspirante será:

- Aspirantes con **residencia en el extranjero, Viernes 13 de enero del 2017.**
- Aspirantes con **residencia en México, Jueves 23 de marzo de 2017.**

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.

Es responsabilidad del aspirante entregar toda la documentación conforme a lo especificado en el apartado [Requisitos para el Registro de los Aspirantes](#). La omisión de cualquiera de los requisitos o error en la forma del llenado al cierre de la convocatoria será responsabilidad exclusiva del aspirante y serán motivo de anulación de su proceso. Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica. En ningún caso se reintegrarán los pagos realizados.

Ver más detalles en el apartado [Recepción de solicitudes](#).

2) Seguimiento. Se recomienda que los aspirantes den seguimiento al estado de su solicitud para garantizar que toda la información haya sido recibida correctamente. Para ello deberá hacer clic en la opción “Estado” del menú principal del [Espacio de Aspirantes](#). Una vez que el estado de su solicitud sea “Requisitos completos” el aspirante tendrá certeza de que todo el proceso de captura de información fue correcto y que no existen faltantes en la

documentación.

3) Examen de conocimientos generales (EXANI III) del CENEVAL. Todos los aspirantes deben presentar los resultados de Examen EXANI III (www.ceneval.edu.mx). Ver fechas de aplicación en el calendario de fechas críticas.

- Los **aspirantes con residencia en México**, podrán presentar el Examen EXANI III en las [fechas y sedes](#) establecidas por [CENEVAL](#). Tome en cuenta que los resultados (archivo en formato PDF) de este examen deberán ser ingresados en el [Espacio de Aspirantes](#) antes del cierre de la convocatoria, por lo que le recomendamos presentar el Examen EXANI III en la primera fecha disponible. El INECOL abrirá una fecha para realizar el [EXANI III en sus instalaciones](#). La fecha y horario se publicarán en la página del Posgrado INECOL.
- Todos los aspirantes que se encuentren fuera del territorio Mexicano, la evaluación del Examen EXANI III se hará llegar a través de las embajadas de México en los países de residencia de los aspirantes ver inciso 4) con las cuales se gestionará la fecha, hora y ubicación para la evaluación.

Para efectos de esta convocatoria sólo serán considerados los resultados del examen EXANI III que hayan sido presentados entre el periodo 2015 a 2017.

4) Examen de inglés y conocimientos técnicos. Exclusivamente los aspirantes que hayan completado en tiempo y forma su registro incluyendo la evaluación EXANI III (aspirantes con residencia en el extranjero ver párrafos siguientes), presentarán el examen de inglés ([ver guía de estudios](#)) y el examen de conocimientos técnicos ([ver guía de estudios](#)), coordinados por la Secretaría de Posgrado del INECOL.

Para los **aspirantes con residencia en México** los exámenes de inglés y de conocimientos técnicos se llevarán a cabo el día **lunes 15 de mayo de 2017** en el auditorio de la sede Xalapa del INECOL ([ver domicilio y forma de llegar](#)). El día del examen todos los aspirantes deberán presentar una identificación oficial con fotografía (credencial IFE o pasaporte vigente).

- A los **aspirantes con residencia en el extranjero** presentarán los exámenes (incluido el EXANI III) a través de las embajadas mexicanas en los países de residencia. Sujeto a recibir una notificación vía telefónica o electrónica (a teléfonos y correo electrónico registrado en su solicitud) por parte de la embajada en donde les indicaran el día, hora y lugar de la aplicación; favor de estar al pendiente. La fecha de aplicación de los exámenes dependerá del convenio que se formalice con las embajadas de México en cada una de los países, de forma preliminar se informa que los exámenes se realizarán entre el día **jueves 2 y viernes 3 de marzo de 2017**. Cualquier cambio de fecha será

anunciado de forma inmediata a través del portal de la convocatoria 2017 de Posgrado

del INECOL. Queda a disposición de los aspirantes el correo electrónico convocatoria@inecol.mx para aclarar cualquier duda.

5) Selección de aspirantes para entrevistarse con el Comité Académico de Posgrado.

- Con base en el aprovechamiento demostrado en las evaluaciones de conocimientos generales (EXANI III), conocimientos técnicos, y de cumplir el requisito mínimo en la calificación del examen de inglés para ser elegible a entrevista, el Comité Académico de Posgrado realizará una primera selección de Aspirantes. En esta primera selección la evaluación del EXANI III tiene un 35% de peso y el examen de conocimientos técnicos 25%.

En esta primera etapa el aprovechamiento en el examen de inglés es un criterio cualitativo, cumple/no cumple, el mínimo requerido por cada programa. Solo podrán acceder a entrevista (ver inciso 6) aquellos aspirantes que alcancen, en el examen de inglés que coordina el INECOL una calificación mínima de 4.0 cuando la solicitud de ingreso es para el programa de Maestría, y una calificación mínima de 5.0 cuando es para el programa de Doctorado. Para fines de esta convocatoria la Secretaría de Posgrado del INECOL reconoce los certificados de evaluación del dominio de la lengua inglesa TOEFL e IELTS emitidos en los años 2015 a 2017, por lo que los aspirantes pueden optar por presentar alguno de estos certificados para cumplir el requisito siempre y cuando alcance el puntaje mínimo señalado en la tabla siguiente.

Equivalencias para cumplir con el requisito de la evaluación del dominio de la lengua inglesa		
	Maestría	Doctorado
Examen Coordinado por el INECOL	4.0	5.0
TOEFL ITP (en papel) (https://www.ets.org/toefl_itp/research/performance-descriptors/)	460	543
TOEFL iBT (https://www.ets.org/toefl/ibt/scores/understand)	57	64
IELTS (https://www.ielts.org/about-the-test/how-ielts-is-scored)	4.5	5.5

Los aspirantes que no cumplan con el requisito mínimo de dominio de la lengua Inglesa definido en la tabla anterior quedarán excluidos del proceso de selección independientemente de su aprovechamiento en los exámenes de conocimientos generales y técnicos.

- Para todos los aspirantes que alcance la etapa de entrevista el aprovechamiento en la evaluación de dominio de la lengua inglesa tendrá un peso de 15%
- Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español deben tener conciencia de que el proceso de selección se conduce, a excepción de examen de inglés, en el idioma español por lo que deben tener dominio de esta lengua para aspirar a tener éxito en el proceso. Además la lengua oficial de enseñanza en los programas de posgrado es el español aunque pueden presentarse algunas actividades en idioma inglés.

6) Entrevista con el Comité Académico de Posgrado (CAP). La entrevista constituye un 25% de la calificación final de cada aspirante y es el último elemento para la evaluación global de los aspirantes.

La lista de los aspirantes seleccionados para la entrevista (en español) ante el Comité Académico del Posgrado será dada a conocer a través de la página web del Posgrado del INECOL o en el [Espacio de Aspirantes](#) el día **martes 16 de mayo 2017** después de las **22:00 horas**.

En la misma página se informará la agenda y lugares designados para las entrevistas.

- Los aspirantes no seleccionados para la entrevista quedan excluidos de forma definitiva del proceso de selección dentro de la convocatoria 2017.

Las entrevistas se llevarán a cabo del **miércoles 17 al martes 23 de mayo de 2017**

- En el caso de los candidatos extranjeros o mexicanos con residencia fuera del país, la entrevista será realizada por tele presencia (video conferencia o sistemas similares). Se recomienda que el aspirante se traslade a una sala de videoconferencia disponible en las proximidades de su sitio de residencia o que se garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además **es indispensable que el Comité Académico de Posgrado cuente con un campo de visión amplio del aspirante** (no webcam).

7) Publicación de los resultados finales. Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado el día **viernes 2 de junio de 2017 a partir de las 22:00hrs**.

Requisitos para el Registro de los Aspirantes

Los requisitos necesarios para registrarse como aspirante, se indican en la siguiente tabla, estos pueden variar dependiendo del tipo de aspirante. En las celdas del tipo de aspirante se ha indicado si el requisito se entrega o no, y en su caso el número de cartas a entregar:

	Requisito	Tipo de aspirante		
		Maestría	Doctorado	Opción al Doctorado
1	Carta de solicitud de admisión	Sí	Sí	Sí
2	Carta Compromiso de un Investigador para Dirigir el Proyecto de Tesis	Sí	Sí	Sí
3	Carta Compromiso de un tutor académico	Sí, si el director de tesis es externo al INECOL		
4	Certificado total de estudios profesionales	Sí	Sí	Sí
5	Acta de nacimiento	Sí	Sí	Sí
6	Currículum Vitae	Sí	Sí	Sí
7	Resultados del Examen EXANI III	Sí	Sí	No
8	Fotografía digitalizada	Sí	Sí	Sí
9	Identificación oficial vigente	Sí	Sí	Sí
10	Recibo de pago de derecho al proceso de selección	Sí	Sí	No
11	Anteproyecto de tesis	Sí	Sí	Sí

12	Certificado del dominio de la lengua inglesa (TOFEL e IELTS)	Opcional*	Opcional*	No
13	Título, cédula o acta de examen profesional	Sí	Sí	Sí
14	Cartas de recomendación confidenciales	2	2	3**

*En caso de no querer presentar el examen de inglés coordinado por el INECOL.

**Tres cartas en texto libre. (Manual de Operación de Posgrado, numeral 2.3)

Para facilitar el proceso de entrega de la documentación solicitada **a continuación se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:**

1. Carta de solicitud de admisión que especifique el interés y las razones para cursar este posgrado ([ver formato](#)), la línea de investigación que desee desarrollar el aspirante, así como el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado y de graduación en los tiempos previstos. Debe estar claramente especificado que el aspirante acepta por escrito terminar el programa de Maestría en 2 años y el de Doctorado en 4 años aceptando que en caso contrario será dado de baja definitiva.

2. Carta Compromiso de un Investigador para dirigir el Proyecto de Tesis. Para obtener esta carta el aspirante previamente establecerá interacción constante (en forma presencial de ser posible) con un investigador que debe ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), o con una productividad académica equivalente en caso de un investigador con residencia en el extranjero. En dicha carta, escrita en formato libre se debe plasmar el compromiso del investigador para dirigir el proyecto de tesis describiendo brevemente el objetivo general del proyecto de investigación que se ha discutido y acordado con el aspirante. Se deben especificar las fuentes de financiamiento que el director garantiza para el desarrollo del proyecto de investigación, así como las fuentes de financiamiento en las que se buscarían recursos alternativos o complementarios de ser necesario. También se debe hacer referencia a un compromiso acordado entre quien expide la carta y el aspirante de ceñirse estrictamente a los lineamientos de los Programas de Posgrado del INECOL. Esta carta puede ser expedida en conjunto por dos investigadores que planteen actuar como codirectores de tesis.

3. Carta Compromiso de un Tutor Académico. Solo para el caso de Aspirantes que no cuente con un director de tesis adscrito al INECOL (ver inciso 2) será necesario obtener una carta de un investigador del INECOL que se hará cargo de orientar al aspirante (y director de tesis externo) sobre el proceso de selección de aspirantes y la estructura de los Programas de Posgrado del INECOL, así como informarles los requisitos mínimos que se deben cumplir

durante el primer periodo lectivo en caso de que el aspirante sea aceptado como estudiante de posgrado en el INECOL.

4. Certificado total de estudios profesionales con promedio mínimo de 8 en escala de 0 a 10 o su exacta equivalencia si proceden de otros países. El certificado deberá ser del nivel de estudios inmediato anterior (*No se considerará la Especialidad como nivel inmediato anterior*). **El promedio en el desempeño el grado inmediato anterior es un requisito indispensable, por lo que los aspirantes que no cumplan con este requisito serán automáticamente del proceso de selección.** Los aspirantes extranjeros que no cuenten con un documento oficial de su país con equivalencia en la escala **0 a 10**, deberán enviar por correo electrónico (convocatoria@inecol.mx) una copia del certificado de estudios al Posgrado del INECOL solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

Los aspirantes admitidos con estudios previos en el extranjero, deberán presentar antes del **viernes 11 de agosto del 2017** el documento original **debidamente autenticado/protocolizado por la embajada mexicana** en el país de origen para poder inscribirse.

5. Acta de nacimiento

6. Curriculum Vitae en un máximo de diez cuartillas, en el formato especificado anexando los documentos probatorios más importantes en formato digital (PDF). El archivo no debe exceder 2 MB de tamaño.

En caso de ser aceptado se le requerirá presentar el Curriculum Vitae en extenso con todos los documentos probatorios del mismo al momento de la inscripción.

7. Resultado del Examen EXANI III del CENEVAL. El INECOL únicamente requiere que se cargue en el sistema una copia del resultado obtenido en formato PDF para el caso de los estudiantes foráneos de México indicando la fecha y lugar de aplicación. La clave de la institución para CENEVAL es: 211362.

Para este caso sólo deberán indicar en la solicitud “INECOL” como lugar de aplicación y cargarán el “Pase de Ingreso al examen” generado por el sistema de CENEVAL en el apartado de carga de requisitos “Resultado del examen EXANI III”.

Para el caso de quienes presenten examen en las embajadas, el CENEVAL nos entregará dichos resultados directamente al INECOL por lo que no registrarán esta información en el sistema, sino sólo indicarán en lugar de aplicación “Embajada”.

Cabe mencionar que CENEVAL es una institución independiente del INECOL que aplica estos exámenes a nivel nacional, por lo que su proceso de registro y formas de pago no son competencia del INECOL. En su página (www.ceneval.edu.mx) encontrarán mayores detalles con respecto a los costos, formas de pago, fechas y lugares de aplicación.

8. Fotografía tamaño infantil en formato JPG (mínimo de 150 x 200 píxeles y no más de 150 kb de tamaño) reciente, a color, de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, sin lentes, mascadas, gorras, u otros aditamentos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza del aspirante. No debe ser recortada de otra fotografía.

9. Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigente o identificación oficial del país de origen.

10. Recibo de pago de derecho al proceso de selección:

- Para los aspirantes con residencia en el país, tiene un costo de \$320.00 pesos mexicanos.

-Para los aspirantes con residencia en el extranjero, tiene un costo de \$80.00 dólares americanos, el cual incluye el pago por los exámenes (EXANI III, Inglés y Conocimientos Técnicos) así como el envío.

-El pago puede realizarse directamente en la Caja General del INECOL (Edificio B, último piso) o mediante depósito o transferencia bancaria, ver formas de pago en la [Guía de pago](#) y el [Recibo de pago](#).

-El recibo de pago así como el comprobante de la transferencia o depósito bancario, deberán ser escaneados en formato PDF para ser subidos en el sistema [Espacio de Aspirantes](#).

-El pago de derecho al proceso de selección no será reintegrado, independientemente del resultado de cualquier etapa del proceso de selección.

-Los aspirantes de "opción al doctorado" (estudiantes egresados de la Maestría en el INECOL) están exentos de este requisito.

11. Anteproyecto de Tesis, Presentarlo en el [formato de anteproyecto](#) especificado para tal fin. El contenido no debe ser mayor a diez cuartillas a doble espacio, tamaño de letra 12. Deberá contener el visto bueno del Director de tesis que se compromete a guiar el proyecto. El anteproyecto deberá incluir: introducción, objetivos, hipótesis, métodos, bibliografía y cronograma de actividades propuesto para dar cumplimiento al plan de estudios en los tiempos estipulados (2 años para maestría o 4 años para doctorado). Se debe hacer énfasis de qué manera el proyecto contribuirá a la generación de nuevo conocimiento, al desarrollo socio económico o atenderá una problemática ambiental en específica.

12. Certificado del dominio de la lengua inglesa. El INECOL reconoce los certificados de evaluación del dominio de la lengua inglesa TOEFL e IELTS por lo que los aspirantes que prefieran presentar alguno de estos certificados, tiene la libertad de hacerlo siempre y cuando cumplan con el puntaje mínimo estipulado en la Tabla de la sección 5 de esta convocatoria.

13. Título, cédula del grado anterior o acta de examen. En el caso de aspirantes extranjeros este documento deberá estar debidamente apostillado o legalizado según corresponda. Como medida para evitar gastos innecesarios, se recomienda realizar este trámite una vez que ha sido aceptado en el programa, pues estos documentos se requieren para la inscripción.

Se podrán aceptar solicitudes de aspirantes que estén por obtener el grado de licenciatura o maestría, **siempre y cuando se anexe un documento oficial que garantice la obtención del grado antes del jueves 31 de agosto del 2017.** En caso de ser admitido, un candidato que no obtenga el grado en la fecha especificada o que no presente copia del acta de examen o título profesional no podrá inscribirse al programa de Posgrado.

La cédula profesional es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptados, se les permitirá inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de esta documentación durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de la misma durante los estudios del programa en que se encuentra inscrito es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para los extranjeros se requiere el dictamen técnico, el cual podrá ser tramitado en México.

Los aspirantes de Maestría del Programa de Maestría del INECOL que participan en el proceso de selección (opción al doctorado) deberán haber entregado copia de la cédula profesional de su grado previo en la Oficina de Control Escolar como requisito para mantener el estatus de estudiante vigente

14. Cartas de recomendación confidenciales de especialistas en el área de interés, al menos una de ellas debe otorgarla una persona con la cual el aspirante haya tenido una relación laboral o académica reciente y que no se trate del tutor académico del INECOL. Las cartas deben seguir el modelo especificado en: [Formato de carta de recomendación](#). **Estas cartas deben ser expedidas, firmadas y enviadas de manera confidencial,** por el recomendante a través de correo electrónico en formato PDF a la cuenta convocatoria@inecol.mx antes del cierre de la convocatoria. Se recomienda escribir en el asunto del correo electrónico la siguiente nota:

Asunto: Carta de recomendación para <nombre del aspirante>

Sólo se aceptarán las cartas que cumplan con los requisitos arriba mencionados. Al momento de recepción de la carta el INECOL emitirá un acuse de recibo al recomendante y al aspirante como medida de control.

Para los aspirantes de Opción al Doctorado de acuerdo al numeral **2.3 Opción de ingreso al Doctorado para Egresados del INECOL** en el **Manual de Operación de Posgrado** vigente, se requiere haber solicitado al CAP la opción de ingreso al programa de Doctorado antes del cierre de la convocatoria y que el recomendante envíe por correo electrónico en formato PDF a la cuenta convocatoria@inecol.mx **tres cartas en texto libre** (ver página 7, incisos b y c del MOP vigente). Es importante también que cumplan con todos los requisitos y criterios estipulados en el numeral mencionado.

Recepción de solicitudes

Toda la documentación se deberá cargar electrónicamente en el [Espacio de Aspirantes](#). Las cartas de recomendación las deberá enviar **el recomendante de manera confidencial** a la cuenta convocatoria@inecol.mx, como ya fue indicado en la sección anterior.

NO se recibirá documentación en físico (papel) en el Posgrado del INECOL, sino hasta el momento de la inscripción formal.

Para los extranjeros, como medida para evitar gastos innecesarios, se recomienda enviar a apostillar o legalizar sus documentos *después de haber sido aceptado en el programa*.

Fecha límite de registro de documentos y cierre de convocatoria:

- Aspirantes con residencia en el **extranjero viernes 13 de enero del 2017.**
- Aspirantes con residencia en **México jueves 23 de marzo del 2017.**

Las solicitudes incompletas no serán consideradas en el proceso de selección. Cuando la Coordinación de Servicios Escolares revise la documentación notificará a través del [Espacio de Aspirantes](#) que su expediente está completo, o en su defecto la falta de información, misma que deberá recibirse antes del cierre de la convocatoria.

Criterios de selección

1. Cumplir con todos los requisitos de acuerdo al tipo de aspirante.
2. En el **examen EXANI-III** del CENEVAL, se evaluarán las aptitudes del aspirante para la comprensión de un problema, habilidades de pensamiento lógico, matemático y potencial para la investigación.
3. En el **examen de inglés** se evaluará en detalle la habilidad de leer y escribir del aspirante (o de español para aspirantes que tengan otro idioma como lengua materna en cuyo caso también se evaluará la capacidad de hablar y entender).

Los aspirantes que no deseen presentar este examen podrán presentar evidencia de su conocimiento del idioma inglés a través de certificación de TOEFL ITP, IBT, o IELTS como se menciona en la página 5 de esta Convocatoria.

4. En el **examen de conocimientos técnicos** se evaluarán aspectos básicos de biología y en particular de ecología, sistemática, conservación, manejo de recursos naturales, estadística y razonamiento.
5. Se realizará una preselección de candidatos para presentarse a una entrevista, estos serán pre-seleccionados sobre la base de los resultados de los exámenes de conocimientos generales (EXANI III, 35%), conocimientos técnicos (25%) y de cumplir con el puntaje mínimo, según el programa, en el examen de dominio de la lengua inglesa (15%). Las entrevistas se llevarán a cabo del **miércoles 17 al martes 23 de mayo de 2017**.

En todos los casos, en esta entrevista se evaluarán principalmente las aptitudes del candidato para realizar investigación científica, para formular ideas de manera coherente, de pensar y expresarse con claridad, sus motivaciones, capacidades académicas y en general una aptitud para integrarse a un Posgrado exigente y de elevada calidad.

Los candidatos deberán además exponer el anteproyecto de tesis de acuerdo al programa de su elección, Maestría o Doctorado (presentación en Power Point que no deberá exceder **10 minutos sobre los resultados de la licenciatura/maestría y 10 minutos acerca de su proyecto de Maestría/Doctoral**, es decir, **una presentación de 20 minutos en total**).

6. Al terminar la entrevista cada candidato será evaluado en términos de sus **motivos y capacidades** para realizar estudios de posgrado, de acuerdo al análisis realizado por parte del Comité. La entrevista contribuye con un 25% de la calificación final máxima para cualquier aspirante y constituye el último criterio para seleccionar a los aspirantes aceptados.

Resultados

Los resultados serán publicados el **viernes 2 de junio del 2017 después de las 22:00 hrs.** en la página principal del Posgrado (<http://www.inecol.edu.mx/posgrado>).

Proceso de inscripción e inicio de actividades

1. **Inscripción.** Después del proceso de selección y al ser aceptados en el Posgrado, los aspirantes aceptados al Posgrado, procederán a la inscripción, misma que se llevará a cabo en el periodo que la Secretaría de Posgrado notifique por correo electrónico a los estudiantes aceptados. Deben presentar en físico toda la documentación requerida *en el registro de los aspirantes* y se les notificará por correo electrónico los requisitos adicionales y procedimientos para efectuar su inscripción.
2. Los estudiantes inscritos deberán presentarse a la **Semana de Inducción** que se llevará a cabo del **lunes 7 al viernes 11 de agosto de 2017**. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad. Finalmente, se realizará un recorrido por las instalaciones del INECOL. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el Posgrado.
3. El inicio de cursos es el día **Lunes 4 de septiembre de 2017**.

Recepción de documentos

Todos los requisitos de admisión se deberán cargar electrónicamente en el *Espacio de Aspirantes*.

Las cartas de recomendación deberán ser enviadas de **forma estrictamente confidencial por el recomendante** a la cuenta: convocatoria@inecol.mx. (Ver *Requisitos para el Registro de los Aspirantes* punto 13 en la página 12).

Se notificará la recepción de la documentación completa a través del *Espacio de Aspirantes*.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante de los términos así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Contacto en el INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso en carretera antigua a Coatepec No. 351, Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.

 <https://www.facebook.com/InecolPosgrado>

Tel +52(228)8 42 18 00 ext. 2003, Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx

Calendario de fechas críticas

Actividad	Fecha
Fecha límite para registro y entrega electrónica de documentos para aspirantes con residencia en el extranjero	viernes 13 de enero de 2017
Fecha límite para registro y entrega electrónica de documentos para aspirantes con residencia en el México	jueves 23 de marzo de 2017
Exámenes para aspirantes con residencia en el extranjero (Inglés, EXANI III y de conocimientos técnicos)	Jueves 2 y viernes 3 de marzo de 2017 (fechas tentativas)
Exámenes para aspirantes con residencia en México (inglés y de conocimientos técnicos)	lunes 15 de mayo de 2017
Publicación de la lista de aspirantes seleccionados para entrevista	martes 16 de mayo de 2017 después de las 22:00 hrs.
Entrevistas para candidatos pre-seleccionados con residencia en México (no se harán cambios en día ni hora de la entrevista).	miércoles 17 a martes 23 de mayo de 2017
Entrevistas para candidatos pre-seleccionados con residencia en el extranjero (<i>vía videoconferencia o skype</i>)	miércoles 17 a martes 23 de mayo de 2017
Publicación de resultados finales	viernes 2 de junio de 2017 después de las 22:00 hrs.
Inscripciones	Será informado por correo electrónico a los estudiantes

Semana de inducción obligatoria para los estudiantes de nuevo ingreso incluyendo estudiantes de "opción al doctorado"

lunes 7 a viernes 11 de agosto de 2017

Inicio de cursos

lunes 4 de septiembre 2017